

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.237 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Mayo de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 231 por la Tesoreria Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 28748, de fecha 20 de Mayo de 2013. √

#### DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don RICHARD ALEXANDER FRANJOLA BUSTOS, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.252.817-9, para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en las localidades de Zapallar, Cachagua y La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Mayo de 2013, en Camión Placa Patente Nº VY-7929, conducido por el chofer Diego Mena, Cedula Nacional de Identidad Nº 17.165.282-0
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE la suma de 0,20 UTM diarios, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / P.V. DA 2237.2013

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

2.- Tesoreria Municipal

Oficina de Transparencia

4 - Archivo Secretaria Municipal

SEC/ JURY Ha -

NICOLAS COX URREJOLA